



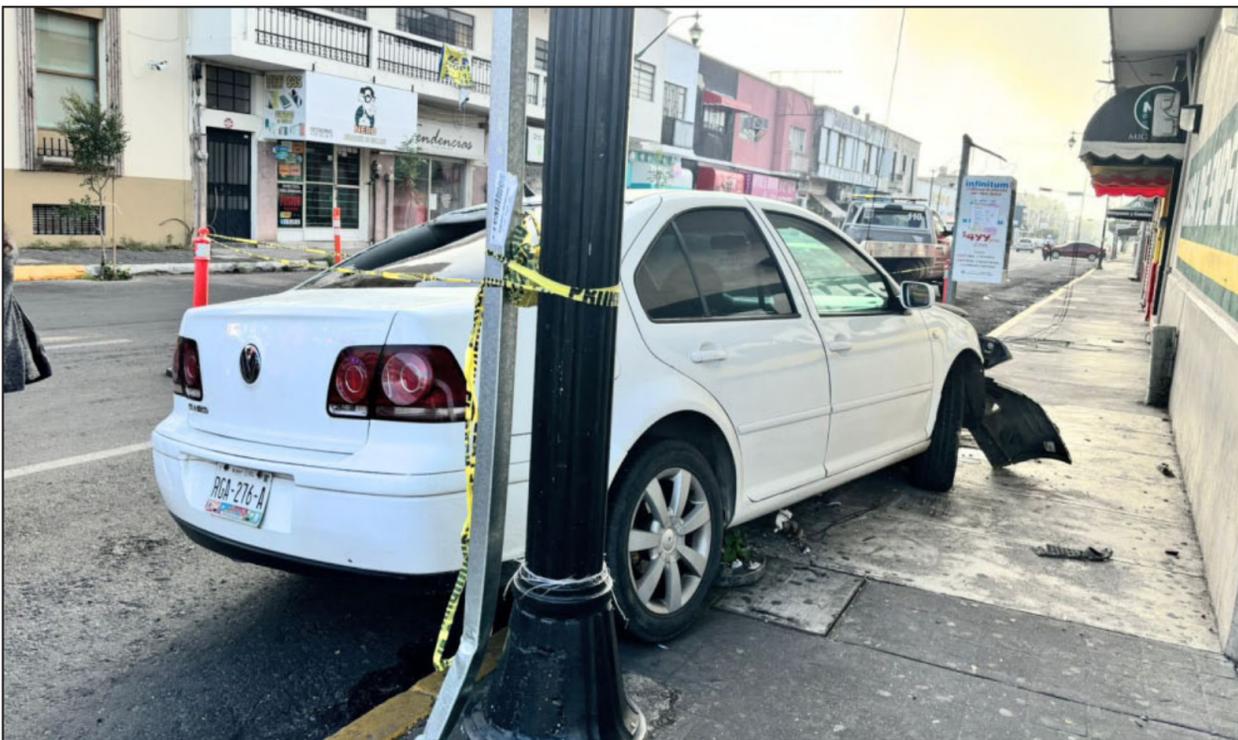
Asegura la secretaria de Movilidad

La mitad de los conductores se distraen con el celular

Buhaya Lora explicó que la infracción por uso de dispositivos móviles mientras manejas un automóvil es bastante elevada, no obstante la prioridad del gobierno más que recaudatoria, es la de mantener y conservar las vidas de las personas

Oscar Gil

PÁGINA 3A



Ex funcionario de Universidad pasa de imputado a testigo en acuerdo con Fiscalía

El criterio de oportunidad a Ignacio Maldonado Tovar, ex director de Recursos Humanos, fue autorizado por un juez de Control

Ignacio Maldonado Tovar, ex director de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), pactó un criterio de oportunidad con la Fiscalía General del Estado (FGE), lo que lo convierte en testigo en caso de que la Fiscalía lleve a juicio oral a otros imputados relacionados con investigaciones sobre la Universidad.

El criterio de oportunidad fue detallado a un juez de Control del Poder Judicial del Estado durante una audiencia pública, precisándose que Maldonado Tovar está vinculado a proceso por su probable intervención en delitos de ejercicio indebido y coalicción de servidores públicos.

Al solicitar al juez que validara el criterio de oportunidad, un agente del Ministerio Público explicó que el ex funcionario universitario se comprometió a comparecer como testigo en caso de que sea requerido en diversas causas penales, además de que ya rindió una declaración sobre investigaciones que realiza la Fiscalía.

De igual forma se indicó que ya fue garantizada una reparación del daño.

Por lo anterior, el juez de Control autorizó la suspensión del proceso que se sigue a Maldonado, lo que se mantendrá siempre y cuando acuda como testigo en los casos que se lo pida la agencia ministerial en un eventual juicio oral contra otros imputados, cuyas identidades no se revelaron.

Oscar Verdín Camacho
relatosnayarit

PÁGINA 5A

Fiestas Patrias convocan a miles de nayaritas

Durante una hora con 9 minutos las autoridades estatales y la sociedad civil apreciaron un desfile en donde los trabajadores de las diferentes dependencias estatales y municipales mostraron a los espectadores los impresionantes equipos de seguridad

Fernando Ulloa

PÁGINA 3A



Foto: Repes Ulloa

Solicitan participación de la sociedad

Supera Nayarit los 3 mil casos de dengue: Salud

En muchos municipios todos los días le piden al señor gobernador que vayan y nebulicen todas las localidades, desgraciadamente llegamos a nebulizar, pero los patios están llenos de cacharros y está el cúmulo de maromeros, se queja la secretaria de Salud, la doctora Beatriz Ruiz Huerta

Oscar Gil

PÁGINA 5A

Accidente en El Ahuacate

Plenamente identificado al conductor del razer asesino: Fiscal

Petronilo Diaz Ponce aclaró que el conductor del razer que acabó con la vida de los esposos originarios del poblado de Guachines, municipio de Tepic; "no es hijo de ningún político nayarita", como se ventiló en redes sociales

Yuvenia y Misael Ulloa

PÁGINA 5A

Guadalupe y Remedios: "dos vírgenes" en la "Guerra de Independencia"

José Luis Olimón Nolasco

Hacia finales del mes de marzo próximo pasado, la Dra. Mónica Uribe me compartió la presentación de una conferencia que dictó en el Festival Internacional de Música y Arte Sacro 2024 celebrado en la ciudad de Xalapa y que llevaba por título: "Guadalupe y Remedios: ¿un duelo histórico? De cómo Nuestra Señora de los Remedios dio paso a la Virgen de Guadalupe como patrona de la Nueva España y México".

Desde que vi la presentación, pensé que sería una magnífica fuente para escribir unas "palabras" en la coyuntura del CCXIV aniversario del inicio de la Guerra de Independencia en la Nueva España dado que esas dos advocaciones marianas Remedios y Guadalupe acompañaron a los bandos en conflicto.

PÁGINA 6A



Peloteo

Heriberto Murrieta

Quirófano

Solo Luis Ruiz sabe si intentó lastimar a Christian Bermúdez, pero es un hecho que se trató de una entrada totalmente imprudente y con los tacos por delante.

VER SECCIÓN B

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina

Tres años de nuevos sueños

Guillermo Aguirre

Romina Chang preside el desfile en Compostela

Juan Alonso Romero

Monitor Político

Julio Casillas Barajas

Sentando las bases para el desarrollo equilibrado

Ernesto Acero

"Mexicanos... y españoles"

José Luis Olimón Nolasco

PÁGINAS 2 Y 4A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Tres años de nuevos sueños

****Los alcaldes que hoy martes inician el camino de su administración en Nayarit, empiezan con muchas expectativas de parte de los electores, esperanzas que a veces se esfuman al ver la realidad de las arcas**

Pues el día de hoy martes 17 de septiembre, toman protesta los alcaldes ganadores en la pasada elección, tres de ellos que volvieron a ser electos, o reelectos, como se le llama técnicamente a ese proceso de volverse a postular y ganar, y observo la palabra ganar, porque no siempre ser candidato por segunda vez, buscando el mismo puesto, es señal de triunfo seguro, tal como ocurrió en Nayarit en el caso de la candidata que por segunda vez buscaba la presidencia de Ixtlán del Río, es decir la reelección, y me refiero a la señora ELSA NAYELI PARDO, esposa del que si será diputado por ser minusválido, el señor RAMÓN CAMBERO PÉREZ, que aparte de diputado local por el concepto llamado de inclusividad, es el presidente del Partido Acción Nacional, en la entidad.

Bueno pues el caso es que la esposa del diputado RAMÓN CAMBERO, la señora ELSA NAYELI PARDO, quiso repetir dosis presidencial en Ixtlán del Río, donde hace tres años, le ganó a MARISOL SÁNCHEZ, pero pues ahora en su segundo intento por gobernar Ixtlán del Río, el candidato de la alianza sigamos haciendo historia, JOSÉ GUILLERMO RAMÍREZ JIMÉNEZ, le frustró su intención.

No ocurrió así con la presidenta de la capital Tepic, GERALDINE PONCE MÉNDEZ, el presidente de Acaponeta, MANUEL SALCEDO OSUNA y el presidente de San Blas, JOSÉ BARAJAS LÓPEZ, mejor conocido como PEPITO BARAJAS, quienes volverán a sentarse otros tres años en la silla presidencial que ya ocupaban, pues fueron reelectos.

Algunos casos son un poco curiosos, como el de Tecuala, en donde GABINO JIMÉNEZ HUERTA, deja a su esposa la señora NORA BURGARA, como presidenta municipal, mientras que en Huajicori, el todavía alcalde hasta hoy a mediodía, VICENTE RANGEL CERVANTES, deja a su hermano SERGIO RANGEL CERVANTES, estos dos últimos, me refiero a GABINO JIMÉNEZ HUERTA y VICENTE RANGEL, estarán bien cuidados en materia de sus cuentas, pues dejan a personas muy cercanas a su círculo familiar.

El caso amigas y amigos, es que sea por los tres presidentes municipales, que en total durarán un sexenio al repetir cargo, y con los de nuevo cuño, con todos se tienen como cada tres años, como en cada elección que mejoren las cosas.

En algunas ocasiones las decisiones tomadas por los alcaldes entrantes han empeorado para algunos sectores de la sociedad, esto dependiendo del sector beneficiado y el perjudicado, tenemos por ejemplo los casos de los comités de acción ciudadana, que en

algunos municipios tenían la potestad de organizar los festejos del pueblo y de ser los controladores de la venta de bebidas alcohólicas, y en algunos casos, esta facultad se les quitó.

Otra situación que se espera con ansia, es el anuncio de la obra pública en cada municipio, ocurre que los aspirantes a ganar una alcaldía, son llevados a donde se necesita un puente, una calle, una barda, un bordo de contención, una construcción para darle seguridad a una escuela, o institución, son llevados a colonias que tienen años sin agua, y les pusieron en algunos casos, las instalaciones, pero el agua nunca llegó, y bueno, la obligación del aspirante es decir que no se explica como no se hizo tal o cual obra, infraestructura, construcción, etcétera, pero que llegando será lo primero que hará.

Peeeeero, al llegar se da cuenta de que las arcas están vacías, y ya tiene encima el pago de la siguiente quincena, y para colmo de males, en estos primeros tres meses y medio, se dan cuenta de que el presupuesto del año ya fue ejercido antes de su llegada, y aun peor, los alcaldes entrantes, salvo los reelectos, saben que los recursos que tienen, son para aplicarse en la creciente nómina de trabajadores sindicalizados, pero no sólo de los burócratas del SUTSEM, sino también de los trabajadores de confianza con los que tienen que trabajar al formar su equipo.

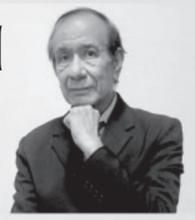
En algunos casos como el del alcalde saliente de Santiago Ixcuintla, EDUARDO LUGO LÓPEZ, cuando él llegó a la presidencia, su antecesor RODRIGO RAMÍREZ, mejor conocido como el R.R., vendió hasta la maquinaria pesada, ofertándola como chatarra, en un negocio bien triangulado, y los camiones del servicio de limpia, los dejó en el taller o abandonados, dejando al municipio lleno de basura, así que cuando tomó las riendas LUGO LÓPEZ, esta fue uno de sus primeros retos.

Pero este es sólo un ejemplo de como encuentran cada tres años, los presidentes municipales electos, las arcas y administración de su municipio, en algunos casos, los sueños de hacer grande al lugar, empiezan a derrumbarse y a entrar en la realidad.

Esperemos que los alcaldes que hoy inician su administración y los tres que la reinician, se sobrepongan a toda adversidad y puedan con el tercio, y por cierto, existen muchas posibilidades de que de los alcaldes que hoy inician su trabajo, pudiera salir un candidato al gobierno del estado, es cosa de esperar menos de tres años para saberlo, tengamos calma...hasta mañana

Romina Chang preside el desfile en Compostela

Por Juan Alonso Romero



FIN DE UN TRIENIO

Romina Chang Aguilar, termina su trienio trabajando. Así inició la mañana del día 16 de septiembre de 2024.

Primeramente, con un acto cívico, donde izó la bandera nacional. En el asta Bandera, ubicado junto a la Presidencia Municipal. Habiendo recibido el lienzo tricolor, de manos de una escolta, que se la entregó, para que fuera colocada hasta la punta del mástil, en el cual ondeó de inmediato con gran dignidad. En el evento, estuvo acompañada de regidoras, regidores y del síndico municipal.

Con la presencia de una banda de guerra, con cuyos redobles, se rindieron honores a la Bandera. Entonando también de manera solemne el Himno Nacional.

Estuvieron presentes funcionarios, personal del Ayuntamiento y ciudadanía invitada.

DESFILE

De allí y a pie, la presidenta municipal se trasladó a la entrada de Compostela — a los Tabachines —, donde encabezó la descubierta del Desfile conmemorativo del 16 de septiembre.

Con contingentes escolares de primarias del municipio.

Escuelas secundarias.

La escuela preparatoria.

Contingentes de la policía municipal, de protección civil y de los bomberos.

E igualmente la presencia de un fuerte agrupamiento de Charros — hombres y mujeres — de la localidad.

Al llegar a la altura del templo, la presidenta acompañada de regidoras y desde la acera, cercana a la estatua ecuestre de Santiago Apóstol, presidió todo el transcurrir del desfile. Donde fue saludada y aplaudida por varios de los contingentes que desfilaron, así como por el público asistente al desfile, que colmaba ambas aceras, desde el inicio, hasta el final del recorrido, y hasta su término en la Plaza principal.

ENTREVISTA

En una entrevista a los medios de comunicación, hizo importantes comentarios.

Se mostró muy agradecida con todo el pueblo de Compostela, por el apoyo que le brindaron en el ejercicio de su mandato municipal de tres años.

Hizo un especial reconocimiento al presidente Andrés Manuel López

Obrador, por las importantes obras de infraestructura que benefician a Compostela, a la región y al estado.

OBRAS

El nuevo Puerto está ubicado en la costa de Compostela, en la zona de Boca de Chila, promovido por el gobernador del estado Miguel Ángel Navarro Quintero y autorizado por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Al cual dijo, que lo acababa de recorrer junto con el gobernador y que será sin lugar a dudas, un importante puerto para Nayarit, Compostela, la región e incluso para el país. Atrayendo fuertes inversiones, desarrollo económico y generación de empleos. Cuyos trabajos, dijo, ya llevan un importante avance, con el manejo de ingeniería de la Marina Armada de México.

La autopista de Tepic a Compostela, que servirá para acercar a los aeropuertos de Tepic y Puerto Vallarta, facilitando el manejo de pasaje, turismo, insumos y mercancías, a toda esa zona de la costa del pacífico.

La autopista Jala-Compostela-Bahía de Bandera- Puerto Vallarta, que ya tiene mucho de su trayecto abierto al transporte de carga, pasaje y al turismo, con un benéfico impacto al desarrollo de toda esa región.

La Carretera costera que va de San Blas a las Varas, a la cual se le han hecho mejoras y mantenimiento, para facilitar la conectividad de varios municipios ubicados en la costa del pacífico y que ahora se suma a la infraestructura de las nuevas autopistas y de manera directa, al nuevo Puerto, en la Boca de Chila.

AGRADECIMIENTO

Expresó su gratitud a los medios de comunicación, por todo el respaldo que recibió durante todo su mandato. El cual dijo, le otorgó al municipio el DIF Estatal, a través de la Dra. Beatriz Estrada Martínez, así como del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero. Habiendo recibido de ambos, el respaldo para todas y cada una de las acciones de su gobierno municipal. Que se tradujeron en beneficios para la mayoría de la población.

Expresó que, al terminar su mandato, se va a atender a su familia, como a estar pendiente de sus nietos. Teniendo la tranquilidad de que cumplió siempre con su deber en bien de Compostela.

No hubo descanso para todos (solamente para algunos privilegiados) y apreciamos agendas "cargadas" en los ejecutivos tanto estatal como nacional, todo ello, para estar cerca del pueblo durante las fiestas de la independencia de México. Para comenzar, este domingo el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, encabezó la ceremonia del Grito de Independencia, conmemorando uno de los momentos más emblemáticos de la historia de México. Y lo hizo mirando de frente a la ciudadanía, ya que como lo ha hecho cada año de su administración, se ubicó fuera de Casa de Gobierno (antes Palacio de Gobierno) y no desde el balcón como anteriormente se hacía.

Durante la ceremonia, estuvo acompañado de su esposa, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora, Beatriz Estrada Martínez dio el tradicional Grito, evocando las palabras de Miguel Hidalgo y Costilla, al recordar a los héroes que nos dieron patria y libertad. Desde luego, se contó



Navarro, pie a tierra y cercano al pueblo

- Mandatario nayarita presidió eventos patrios afuera de Casa de Gobierno, sin usar el acostumbrado balcón
- Ante cientos de personas, en Nayarit da Grito de Independencia Miguel Ángel Navarro Quintero
- También encabezó el tradicional desfile

con la participación de cientos de nayaritas en un ambiente festivo y patriótico, con el marco de fuegos artificiales, música tradicional y la alegría de los asistentes que se unieron al grito de "¡Viva México!".

LUCIÓ EL TRADICIONAL DESFILE

Igualmente, el ejecutivo estatal y su esposa, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezaron el tradicional desfile cívico-militar con motivo del 16 de septiembre, Día de la Independencia de México. Todo ello como parte de las celebraciones patrias, donde se conmemora el inicio de la lucha por la Independencia en 1810. Durante poco más de una hora, el desfile se vistió de múltiples colores, predominando el blanco, verde y rojo, que recorrieron las avenidas México, Allende y parte de la Prisciliano Sánchez de Tepic. Además, los bloques de fuerzas de seguridad municipal, estatal y federal mostraron a las y los asistentes, el por qué, Nayarit está en los primeros lugares de seguridad del país, su personal capacitado y el equipo del que ha sido dotado para desempeñar su trabajo puntual día a día y así, seguir cumpliendo el compromiso de seguridad pública para todas y todos. Se nos dio a conocer que el total de participantes del desfile fueron 750 efectivos de las fuerzas armadas integradas por Ejército Mexicano, Guardia Nacional y Secretaría de Marina; 20 guiones, 10 banderas escolares, 30 banderines, 867 efectivos integrantes del contingente escolar, 393 elementos de Seguridad Pública, 71 vehículos, 20 motopatrolas, 60 caballos, 5 binomios canófilos, llevándose a cabo el desfile sin incidentes.

ACTIVIDADES OFICIALES
PREVIAS BIEN DOCUMENTADAS

Previamente a este festejo, el mandatario nayarita, Miguel Ángel Navarro Quintero, encabezó la entrega de uniformes y equipamiento a elementos de la Policía Estatal, donde hizo llegar a los agentes estatales uniformes completos, cascos, botas, cinturones, gorras y chalecos, destinados a reforzar su seguridad e integridad mientras cumplen con su deber de proteger a la ciudadanía. En su importante discurso, el gobernador Navarro Quintero agradeció el esfuerzo, dedicación y profesionalismo del personal policial, señalando

que su compromiso es con todos: "Sé que están ahí por vocación, y dentro de esa vocación de servicio, encontrar siempre la mano de un gobierno a tres años de terminar; ha sido una gran experiencia de mi vida, en un momento en que estoy consciente que esa experiencia debe traducirse en un bien social, en una mejoría social, hoy es el compromiso, todos y todas tendrán uniformes, todos deben de disfrutar aunque ya estén formados de esa institución de formación policial que tendremos el año que viene, vamos a terminar ya pronto la primera etapa, en diciembre terminamos la primera etapa y luego continuamos con la siguiente etapa". Igualmente, Navarro Quintero dio a conocer que el puente El Filo en el municipio de Tecuala, al norte de Nayarit, es una obra largamente anhelada por habitantes de diferentes localidades, quienes en cada temporal de lluvias tienen que sufrir la creciente del río Acaponeta y quedar incomunicados por varios días, sin la posibilidad de cruzar rápidamente, en especial ante una emergencia. Y expresó que un

puente con pilares firmes y medidas de seguridad para quienes por ahí transiten será terminado, poniendo fin para siempre a la interrupción de la vida cotidiana y al riesgo de vida para cruzar entre la creciente del río. "Estamos a punto de llegar al final. El 5 de noviembre habrá de terminarse de manera íntegra este puente, que seguramente es la magnitud del esfuerzo social de un gobierno que a la par del gobierno federal trata de hacer justicia. Esperemos que llegue pronto ese 5 de noviembre para venir junto con el municipio de Tecuala a festejar lo que se creía que no se podía lograr".

EXCELENTE SEMANA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, **Licenciado ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 36 TREINTA Y SEIS, de la Primera Demarcación Territorial del Estado Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Tepic, Nayarit**, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación los ciudadanos **JOSE FRANCISCO ULLOA ALVAREZ Y MARCO ANTONIO ULLOA ALVAREZ**, se encuentra en trámite la **Sucesión intestamentaria** a bienes de la extinta **ALICIA ALVAREZ BRICENO**, quien falleció el día 23 (veintitrés) de Marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), en Tepic, Nayarit, en el municipio de Tepic, Nayarit, siendo su ultimo domicilio en calle Gladiola número 26 (veintiséis) fraccionamiento Jardines de Matatipac en Xalisco, Nayarit; los solicitantes acreditaron su entroncamiento como y descendientes directos en primer grado de la Autora de la Sucesión, desconociendo la existencia de personas distintos a ellos con derecho a heredar en un grado igual o preferente, reconociéndose así COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a los solicitantes y como albacea a MARCO ANTONIO ULLOA ALVAREZ, protestando su leal y fiel desempeño; como consta en la escritura pública 12,771, Tomo 10 (diez), libro 6 (seis), de fecha 04 (cuatro) de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), del Protocolo a mi cargo.

ATENTAMENTE.
TEPIC, NAYARIT; SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

LIC. ALONSO GONZALEZ LOPEZ.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 36

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,645 Registro de SEPEOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savignon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, Iradón, Sección C, P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio se publicará de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptando responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Cerca de los nayaritas

Da Grito de Independencia Miguel Ángel Navarro Quintero



Como ya es costumbre, lo hizo fuera de Casa de Gobierno, sin usar el balcón central del edificio

Redacción

como lo ha hecho cada año de su administración, lo realizó fuera de Casa de Gobierno y no desde el balcón como anteriormente se hacía.

El mandatario nayarita, acompañado de su esposa, la presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora, Beatriz Estrada Martínez dio el tradicional Grito, evocando las palabras de Miguel Hidalgo y Costilla, al recordar a los héroes que nos dieron patria y libertad.

En la ceremonia, que contó con la participación de cientos de nayaritas, se vivió un ambiente festivo y patriótico, acompañado de fuegos artificiales, música tradicional y la alegría de los asistentes que se unieron al grito de "¡Viva México!". Esta celebración no solo fue un homenaje a nuestro pasado histórico, sino también un recordatorio del compromiso de seguir construyendo un futuro mejor para el estado y el país.

La noche del Grito de Independencia en Nayarit reflejó la unidad, la tradición y el orgullo de ser mexicanos, fortaleciendo el espíritu patrio de todos los presentes.

También lo acompañaron los titulares del Poder Judicial y del Poder Legislativo y autoridades de seguridad federales.



Fiestas Patrias convocan a miles de nayaritas

** Durante una hora con 9 minutos las autoridades estatales y la sociedad civil apreciaron un desfile en donde los trabajadores de las diferentes dependencias estatales y municipales mostraron a los espectadores los impresionantes equipos de seguridad

Fernando Ulloa
Fotografías Reyes Ulloa

Asegura la secretaria de Movilidad

La mitad de los conductores se distraen con el celular

Buhaya Lora explicó que la infracción por uso de dispositivos móviles mientras manejas un automóvil es bastante elevada, no obstante la prioridad del gobierno más que recaudatoria, es la de mantener y conservar las vidas de las personas

Oscar Gil

Usar el celular mientras conduces un vehículo está prohibido y penado por la ley", sostuvo a manera de recordatorio la titular de la Secretaría de Movilidad en el estado, Sistiél Buhaya Lora.

Precisó que cinco de cada diez conductores usan celular durante su trayecto; siendo una de las causas principales de los accidentes de tránsito derivado a que 7 de cada 10 personas contestan llamadas mientras conduce.

Cinco de cada diez personas envían mensajes y 17 ponen música, esto incluye vehículos particulares y transportes públicos.

"Por eso hay un operativo que se está intensificando y las medidas preventivas de pedirle

a la población y a la ciudadanía que dejen de utilizar el teléfono mientras están manejando, hay que estar pendientes y alertas en todo momento. Hay que decirlo incluso hemos tenido accidentes recientes por personas que traen el celular en la mano mientras van conduciendo".

Buhaya Lora explicó que la infracción por uso de dispositivos móviles mientras manejas un automóvil es bastante elevada, no obstante la prioridad del gobierno más que recaudatoria, es la de mantener y conservar las vidas de las personas.

"Estamos hablando de más de 80 UMAS (Unidad de Medida y Actualización \$108.57 para 2024) de 50 a 80 UMAS más lo que se le pueda sumar como el



exceso de velocidad, entonces son diría yo sanciones elevadas porque lo que aquí la recomendación más que la sanción es prevenir la vida; así que a preservar lo más preciado que es la vida de cada uno de nosotros".

Par de presidentes en Nayarit Entregarán AMLO y Claudia obras para los nayaritas

** El próximo sábado 28 de septiembre estará en la entidad el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quien arribará al estado acompañado de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, informó el gobernador Navarro

Fernando Ulloa
Fotografías Reyes Ulloa

En conferencia de prensa, realizada una vez finalizado el desfile conmemorativo del 16 de septiembre, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero dio a conocer que será el próximo sábado 28 de septiembre cuando estará en tierras nayaritas el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador quien arribará al estado acompañado de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, para entregar diversas obras que se realizaron en la entidad durante su sexenio. La gira ya había

sido mencionada por el propio presidente de la república en su anterior estadia en Tepic en la que confirmó que será él quien inaugure la obra del Canal Centenario: "También inaugurará el aeropuerto y nos estamos dando prisa para que inaugure el hospital de 120 camas y más carreteras en el estado".

Y a unas horas de que las y los presidentes municipales del estado de Nayarit dejen el cargo, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero recomienda a los alcaldes salientes que no dejen un legado de deudas y trabajadores basificados a las administraciones entrantes: "Sean muy responsables para no generar gastos para los que van a entrar y no deben de generar préstamos o plazas laborales que generarían una nómina difícil de solventar, porque es muy difícil estar sosteniendo las nóminas en los Ayuntamientos y en ocasiones las nóminas prácticamente son imposible de pagar".

En este mismo contexto, el mandatario nayarita refirió que una de las prioridades de su administración es la seguridad pública y para lograr mantener un estado seguro dijo; debe de existir unidad entre los tres niveles de gobierno, por tal motivo insistió en instaurar un mando único.

El gobernador navarro aclaró que los incidentes de violencia que se han registrado en el municipio de Huajicori se han suscitado en los límites de los estados de Nayarit, Sinaloa y Durango: "Pero bajo ninguna circunstancia vamos a permitir que nuestro estado se convierta en campo de batalla, por ello yo quiero reconocer a la Fiscalía General de Nayarit y a sus elementos por el gran trabajo que han venido realizando en esta zona del estado y aquí en Nayarit se aplica la ley a todos aquellos que atenten contra la seguridad de las y los nayaritas".

Finalmente, el gobernador Miguel Ángel

Navarro anunció que será el viernes 11 de octubre cuando él rendirá ante los nayaritas su tercer informe de gobierno, este evento se

realizará por la mañana y la sede será el teatro Ali Chumacero, mejor conocido como el Teatro del Pueblo.

Poder Judicial del Estado de Nayarit
Consejo de la Judicatura
Secretaría de Administración

Licitación Pública Estatal
Convocatoria 11/2024

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y de conformidad con los artículos 59, 60 fracción I, 78, 79, 80, 81, 82, 87 y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado a través de la Secretaría de Administración convoca a los interesados en participar a la Licitación Pública Estatal para la adquisición de "EQUIPAMIENTO DE SALAS DE JUICIOS ORALES" Segunda Convocatoria para satisfacer requerimientos del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Número de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Entrega de Propuestas
LPE-PJEN-SA-11/2024	\$4,000.00	25 de septiembre 2024 a las 15:00 horas	26 de septiembre 2024 13:00 horas	02 de octubre 2024 13:00 horas

Partidas	Descripción Genérica	Descripción Específica	Unidad de medida	Cantidad
5	Sistemas informáticos, de audio y video para Salas de Juicios Orales	Salas Penales en el Centro Regional Tepic Salas Mercantiles en el edificio Sede Tepic Sala Penal en Centro Justicia Mujer Tepic	Sala Sala Sala	3 2 1

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Secretaría de Administración ubicada en calle Puebla Sur número 7, primer piso, Colonia Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit; teléfono 311 215 58 68, con el siguiente horario a partir de su publicación de 09:00 a 15:00 horas hasta el día 25 de septiembre de 2024.

La forma de pago de las bases de licitación es mediante certificado de depósito a favor del Poder Judicial del Estado de Nayarit, dentro del plazo y horario establecido en estas bases.

La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración ubicada en la calle Puebla Sur 7, C.P. 63000, Col. Centro de esta ciudad de Tepic.

La apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo de acuerdo a fechas antes detalladas.

La fecha estimada de fallo es el día 04 de octubre de 2024 a las 13:00 horas y se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en el domicilio mencionado.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será: **Español**.

La moneda en que deberá cotizarse sera: **Pesos Mexicanos**.

La totalidad de los servicios que se requiere, serán recibidos conforme a lo estipulado en el **Anexo 1**.

El pago al proveedor del servicio lo efectuará la Secretaría de Administración, previa recepción de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, a más tardar los 15 días siguientes contados a partir de la fecha en que se presenten las facturas originales junto con las garantías correspondientes.

No podrán presentar propuestas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas comparativamente en forma equivalente analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta, a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Poder Judicial del Estado de Nayarit.

La Adjudicación se llevará a cabo por PARTIDA.

Tepic, Nayarit, 17 de septiembre de 2024.

Atentamente

L.C. Avel Flores Casares
Secretario de Administración

CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Cualquier duda o aclaración al respecto favor de comunicarse al teléfono 311 215 58 68.

YO LICENCIADO JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHOEA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCAACION TERRITORIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

- QUE ANTE MI COMPARECIO LA CIUDADANA SUSANA DEL TORO CASTELLANOS, QUIEN BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD EXPRESO LO SIGUIENTE:
- SU CONFORMIDAD PARA REALIZAR EL TRAMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA BEATRIZ CASTELLANOS CASTELLANOS, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO; PARA LO CUAL ME PRESENTARON EL CERTIFICADO DEL ACTA DE DEFUNCION Y EL ACTA NOTARIAL OTORGADA ANTE EL SUSCRITO.
- QUE EL ULTIMO DOMICILIO DEL CUJUS FUE EN CALLE LAZARO CARDENAS NUMERO 74 SETENTA Y CUATRO, COLONIA LAS PALMAS, BUCERIAS, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT. ASI MISMO QUE NO CONOCEN PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR.
- DE LA ACEPTACION DE LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA DE LA CIUDADANA SUSANA DEL TORO CASTELLANOS, MISMA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA SU LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

LIC. JOSE DANIEL SAUCEDO BERECHOEA
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DIAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

A la mitad del camino

Sentando las bases para el desarrollo equilibrado

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

MANQ: EL TALANTE CONTEMPORIZADOR. ROL DE AYUNTAMIENTOS Y LEGISLATIVO. LA REACCIÓN DE LOS INTERESES CREADOS. NI VANIDAD NI AMBICIONES PERSONALES.

El próximo 19 de septiembre, da inicio el cuarto año de gobierno del doctor Miguel Ángel Navarro Quintero. En los tres años que concluyen, el liderazgo del gobernador ha sido factor decisivo para obtener resultados y vencer diversas manifestaciones de las inercias del subdesarrollo. Ese liderazgo se hace indispensable en una región que se ha caracterizado por su (desaprovechada) enorme riqueza natural y para despertar el enorme potencial subyacente que caracteriza a los nayaritas que desean y merecen vivir cada día mejor.

Concluida la mitad de su gestión como titular del Poder Ejecutivo de Nayarit, procede hacer un balance de resultados. También procede definir el coeficiente de adversidad que se ha debido remontar por parte del mandatario. Junto con tales indicadores, procede también evaluar el papel de ayuntamientos y del legislativo, en la obtención de resultados.

Los cambios en la vida cotidiana de los nayaritas son claramente perceptibles. Nada sencillo ha sido obtener los resultados planificados por la autoridad estatal. Esos cambios han reclamado totalmente la intensidad del trabajo realizado por el Gobernador del Estado Miguel Ángel Navarro Quintero. Pocos han soportado el paso de trabajo del mandatario nayarita. Debe decirse: no todos han jalado parejo y tampoco en la misma dirección.

El responsable político del estado ha debido hacer modificaciones en la integración de su gabinete para lograr los resultados propuestos. Sin titubeos, el doctor Navarro Quintero ha privilegiado el supremo interés de los nayaritas. La guía de gobierno ha sido la obtención de resultados. Cuando esos resultados han estado ausentes o se han procesado a paso de tortuga, el mando firme se ha manifestado y se ha actuado sin titubeo alguno. El rumbo se mantiene.

Donde de plano parece que los resultados no se obtienen a la altura de las exigencias y necesidades de la población, es en dos frentes. Uno de esos frentes es el municipal. No todos los gobiernos municipales han demostrado capacidad de gestión y de planificación. El otro ámbito en el

que los resultados no han estado a la altura de los redamos y aspiraciones sociales ha sido el poder legislativo. Ni la frivolidad ni la vanidad que recurre a la cirugía plástica proceden en un estado en el que los cambios que se requieren, no pueden darse el lujo de cargar con tales lastres.

Los ayuntamientos necesitan planificar y con ello definir objetivos concretos, que sean medibles y notorios por su impacto en el bienestar de la población. Para obtener resultados, los gobiernos requieren de financiamiento de sus acciones. Antes, cabe insistir: no se necesita solamente financiamiento. Se requiere también de tener una idea clara de los niveles de impacto que las inversiones públicas puedan tener en la vida cotidiana de las personas.

Se requiere también que los alcaldes y sus cuerpos edilicios, realicen gestiones de alto calibre para obtener el financiamiento que reclaman las obras y acciones de gobierno. Esas gestiones deben desarrollarse con imaginación y convenciendo del efecto multiplicador de la aplicación de recursos que se dispongan en el gobierno. No se trata de estirar la mano para que el gobierno del estado o el gobierno federal hagan lo que deben hacer los ayuntamientos. Las gestiones deben realizarse en esferas distintas al gobierno estatal. El gobierno del estado no puede verse en la escena donde se saca dinero de un bolsillo para meterlo en otro bolsillo. El financiamiento debe gestionarse en otros planos, que representan suma a los recursos que ya tiene el estado. Ahí es donde se muestra que un gobierno municipal jala parejo, en la misma dirección, con el mismo sentido social que el del gobierno de Nayarit.

El gobierno requiere también del decidido respaldo del Poder Legislativo. Ese poder no es un ornamento, no tiene fines decorativos. Los legisladores deben mostrar el compromiso que signaron durante un proceso electoral independientemente de donde se asentaron las mayorías y donde se asentaron las minorías que representan la rica diversidad en ideas y hasta en idiosincrasias. Dado que el Legislativo es un Poder crucial que representa a la soberanía popular, ese poder

del que es fuente la sociedad en su conjunto, no puede caer en las tentaciones de la vanidad o de las frivolidades. Debe ser soporte y celoso guardián de las acciones públicas.

El poder popular es utilizado una y otra vez, para llenar los vacíos de temple y de carácter de algunas personas. De ahí que, en ocasiones, el poder sirva para satisfacer vanidades o para curar traumas o complejos infantiles. Eso no procede para nada. Menos con el liderazgo de profunda raigambre moral, social, ideológica y en términos del liderazgo demostrado por el Gobernador Navarro Quintero, condición que se requiere para llevar las riendas del gobierno, como el que ha puesto en evidencia el titular del Poder Ejecutivo.

Frete a las debilidades humanas, se mantiene firme la voluntad para apegarse a la ley, para evadir la corrupción y para que cuando se presente, se combata. El mandatario estatal es una figura política que se forjó en el crisol de los desafíos, de las dificultades, de los retos mayores. No fue tarea sencilla arribar a la gubernatura, sobre todo cuando el doctor Navarro se propuso sentar las bases para que Nayarit lograse convertirse en estado clave en la economía nacional y en ejemplo en materia de desarrollo social.

Las personas que desean el bienestar de sus semejantes nunca encuentran un camino sencillo para lograrlo. Para cambiar las cosas es necesario afectar intereses creados, como lo ha hecho el Gobernador Navarro Quintero. Las reacciones han sido evidentes. No obstante, el balance es favorable para los indicadores del desarrollo.

Ahora, a tres años de un gobierno que se ha colocado el bienestar de la población como centro de sus políticas públicas, el balance es positivo para la ciudadanía. El Gobernador ha sabido realizar gestiones ante el gobierno federal, ha logrado mantener un equipo de trabajo que le ha dado viabilidad financiera a un gobierno que había sido mal llevado. Ha logrado mantener los parámetros de la seguridad pública en medio de verdaderas batallas campales en el vecindario regional.

El doctor Navarro ha logrado sacar adelante al estado y los avances están a la vista. No obstante, Nayarit apenas sienta las bases para convertirse en ejemplo de crecimiento con desarrollo. Lo que sigue es un desafío de proporciones formidables. La buena noticia es que Nayarit mantiene un firme liderazgo y se tiene claro el rumbo que orienta el desarrollo equilibrado. Los nayaritas no se equivocaron el 6 de junio de 2021. El voto ha servido al desarrollo del estado. Se eligió bien.

“Mexicanos.. y españoles”

José Luis Olimón Nolasco

El propósito de estas “palabras” consiste en ofrecer un panorama amplio de lo ocurrido en el mundo deportivo en días recientes.

Sin embargo, dada la coyuntura de las fiestas patrias, las he querido evocar en el título: insinuando la letra del Himno Nacional [Mexicanos...] y hacer mención de la contraparte [españoles], mas no mediados por un “vs” [“versus”] sino por una “y” porque como dice Ernesto Cardenal en relación con los “yanquis” que estos no son los norteamericanos en su conjunto en el caso de la guerra de independencia y de otras tensiones posteriores, la lucha no fue contra los españoles en su conjunto, sino contra la dominación de la corona española...

Dejando aparte esa “otra historia”, intentaré aquí ofrecer un panorama de lo ocurrido en días recientes en algunos ámbitos del deporte desde “mexicanos y españoles”.

Poco menos que obligado comenzar por lo conseguido por la delegación mexicana en los Juegos Paralímpicos París 2024: 17 medallas [3 de oro, 6 de plata y 8 de bronce; 7 de ellas en natación, 6 de ellas en atletismo, 2 en levantamiento de pesas y 2 en taekwondo]. Gracias al número y metal de las medallas obtenidas, la delegación mexicana a los juegos ocupó el 30° lugar en un medallero encabezado por la delegación china que obtuvo 220 medallas en total [94 de oro, 76 de plata y 50 de bronce], muy por encima de las delegaciones británica [124] y norteamericana [105]. Entre los países latinoamericanos, llama la atención y merece reconocimiento el 5° lugar ocupado por Brasil con 89 medallas [25 oros, 26 platas y 36 bronce]. En cuanto a las medallas obtenidas por los mexicanos y mexicanas, se puede decir que se mantienen los números promedio desde Pekín 2008 [entre 15 y 21], pero se nota una baja en el número de medallas de oro obtenidas [3 es el número más bajo desde Atlanta 1996] y en el número total de medallas [39 en Toronto 1976; 42 en Arnhem 1980, 37 en Nueva York y Stoke Mandeville 1984 y 34 en Sidney 2000 y en Atenas 2004].

Poco antes de las fiestas pero ya dentro del Mes de la Patria pudimos ser testigos del inicio de la tercera etapa de Javier Aguirre como director técnico del “Tri”. En un entorno de estadios de primer mundo con no más de la tercera parte de sus butacas ocupadas, la oncena mexicana derrotó 3-0 a un débil equipo neozelandés [parece que enviaron un equipo de rugby comentaron algunos] y, en un partido con muchas patadas [no al balón], logró alcanzar un empate con la oncena canadiense jugando se dijo como “equipo chico”.

La tarde y la noche del sábado y la madrugada del domingo estuvieron llenos de “mexicanidad”:

“Entre dos luces” se disputó el llamado clásico nacional entre “los millonetas” [así se les denominaba en la década de los 60] del América y el “mexicanísimo” Guadalajara, el cual concluyó con el triunfo 1-0 del “peor América de los torneos recientes” ante la falta de contundencia de la oncena rojiblanca que

desperdió varias oportunidades manifiestas de gol y permitió a su “acérrimo rival” salir del pozo en que había caído la semana anterior al ser goleado por los cementeros que, después de 7 partidos disputados ocupa el primer puesto, fruto de 5 victorias y dos empates.

Una vez concluido “el clásico”, la atención de los fanáticos de los deportes se dirigieron al T-Mobile Arena de Las Vegas, para ser testigos de la 22ª defensa del Canelo Álvarez de los títulos que ostenta. Una pelea que se pronosticaba que terminaría por nocaut se prolongó hasta los 12 rounds porque el boxeador tapatío fue incapaz de noquear y su rival Edgar Berlanga tuvo un desempeño mejor de lo esperado y mostró una resistencia nada despreciable. En medio de todo, quizás lo más relevante de esa noche fue el lleno en la arena, el apoyo al siempre controvertido Canelo y el entusiasmo con que los asistentes acompañaron la interpretación del Himno Nacional el cual, de nueva cuenta, sufrió alteraciones en su [bélica] letra.

“Antes de romper el alba”, el piloto mexicano Sergio Pérez quien había dado muestras de una mejora significativa en su desempeño en las prácticas y en la clasificación estuvo cerca de volver al podio después de no hacerlo desde el Gran Premio de China en el mes de abril, pero no pudo hacerlo al ser embestido por el auto de Carlos Sainz [español tenía que ser], con lo que ambos quedaron fuera de una competencia en que el joven piloto australiano Oscar Piastri se alzó con el triunfo y en el que la escudería McLaren subió al primer sitio del Campeonato Mundial de Constructores de Fórmula 1, desplazando a Red Bull...

Esta breve referencia a Carlos Sainz, abre la posibilidad de transitar de “mexicanos” a “españoles” dejando apenas mencionado a los mexicanos-europeos, es decir, a los futbolistas que compiten en ligas europeas: Raúl y Edson, Santiago, Johan y Paco Memo [quien, por cierto, debutó en su sexto equipo y en su quinta liga en tierras europeas].

Para empezar, dos españoles: Pep Guardiola y Mikel Arteta [aunque no estoy del todo seguro que se consideren del todo como tales siendo aquel de origen catalán y este de origen vasco]. El Manchester City dirigido por Pep y con Erling Haaland anotando goles por racimos parece encaminarse a su quinto título consecutivo en la Premier League inglesa, mientras el Arsenal de Arteta se mantiene a 2 puntos de distancia y parece que, de nuevo, no le alcanzará para quitarle la corona a los ciudadanos.

En La Liga [el campeonato español] el Barcelona, bajo la dirección del alemán Hansi Flick ha tenido un inicio tan extraordinario como inesperado con 5 triunfos que le ubican en el primerísimo lugar, hace soñar de nuevo a los fanáticos culés y fortalece su esperanza de verles arrebatar a los “neo-galácticos” del Madrid con todo y Kylian Mbappé el campeonato y, por qué no, la “Champions”. Parece demasiado pronto para echar las campanas a vuelo, pero no se puede negar que han tenido un arranque muy potente a la vez que lejano del tiki-taka que llegó a ser su sello identitario y fuente de los mejores años de su historia.

¡Veremos y diremos! Decía YSQ.

Trece de septiembre del 2024

CONVOCATORIA A ASOCIADOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CONDOMINIO ROYAL PACIFIC, A.C.

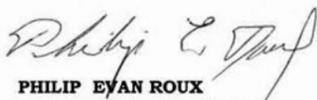
En términos de lo establecido por las cláusulas Décimo Quinta, Décimo Sexta, Décimo Séptima, Décimo Octava, Vigésima, Vigésima Segunda de los estatutos sociales vigentes de la asociación, así como de los artículos 180, 182 y demás relativos del Código Civil del Estado de Jalisco, se convoca a los asociados de la moral Condominio Royal Pacific, A.C. para que de manera personal o a través de representante legal en termino de los estatutos sociales vigentes, para que asistan a la Asamblea que tendrá el carácter de Extraordinaria, la cual se celebrará en primera convocatoria el día 01 de octubre del 2024, a las 10:00 am horas en el lobby del hotel Holiday Inn Express Puerto Vallarta, localizado en Blvd. Francisco Medina Ascencio 3974, Villa Las Flores, C.P. 48356 Puerto Vallarta, Jalisco y en caso de no existir el quórum legal en el día y hora señalados, se convoca a la Asamblea en Segunda Convocatoria a las 10:00 am horas, del día 11 de octubre del 2024 en el mismo lugar señalado anteriormente, llevándose a cabo la Asamblea con los asistentes y los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos los asociados, aún para los ausentes o disidentes, estableciendo el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- I. Registro de asistentes.
- II. Nombramiento de Presidente y Secretario de la asamblea.
- III. Nombramiento de dos escrutadores para revisar el registro y conocer el número de asistentes.
- IV. Declaración de quorum y legalidad en primera o segunda convocatoria.
- V. Lectura, aprobación, ratificación o en su caso, desconocimiento de asambleas celebradas en los años 2023 y 2024.
- VI. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación sobre el cumplimiento del objeto social de la Asociación.
- VII. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación sobre la ratificación o modificación del órgano de administración de la asociación.
- VIII. Propuesta, discusión y en su caso, modificación, ratificación o elección de Administrador o Director General de la Asociación, así como otorgamiento y/o revocación de facultades y poderes.
- IX. Propuesta, discusión y en su caso aprobación en el otorgamiento de poderes a diversos representantes legales de la Asociación.
- X. Propuesta, discusión y en su caso aprobación en la revocación de poderes a representantes legales de la Asociación, así como su notificación.
- XI. Nombramiento de delegados especiales quienes acudirán ante notario público para efectos de protocolizar la minuta de Asamblea.
- XII. Lectura, en su caso aprobación y firma del Acta de Asamblea.

En los términos de lo dispuesto por el artículo vigésimo de los estatutos, a cada asociado corresponderá un voto que se computará de acuerdo con su porcentaje que represente en la asamblea, únicamente de aquellos asociados al corriente de sus cuotas y deberes, debiendo el asociado identificarse y acreditar tener la legitimación para asistir a la Asamblea y en caso de ser representante, con la documentación legal correspondiente que acredite el carácter con el que comparece.

Atentamente,



PHILIP EYAN ROUX
Presidente del Consejo de Administración
Condominio Royal Pacific, A.C

EDICTO

Felipe Soto Marín y
Cristina Irene Luis Aranda.

Por este medio hago de su conocimiento el contenido de la Sentencia Definitiva de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, derivado del Juicio Especial Hipotecario, dentro del expediente 200/2022, promovido por Keith Alberto Jorge Castañeda Pulido, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada Pendulum Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, moral que comparece como apoderada de la moral Administradora Fome 2 Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de Felipe Soto Marín y Cristina Irene Luis Aranda Felipe Soto Marín y Cristina Irene Luis Aranda, en lo que se determina lo siguiente.

Resolutivos

Primero. La parte actora Román Villegas Orozco, en su carácter de cesionario, probó los elementos constitutivos de la acción y sus pretensiones; en tanto que la parte demandada Felipe Soto Marín y Cristina Irene Luis Aranda, en su carácter de deudores principales y garantes hipotecarios, no comparecieron a juicio, en consecuencia: **Segundo.** Se condena a los demandados Felipe Soto Marín y Cristina Irene Luis Aranda a pagar a Román Villegas Orozco, el monto de **23,544.68 UDIS veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y cuatro punto sesenta y ocho unidades de inversión que al día uno de marzo de dos mil veintidós**, equivale a la cantidad de **\$168,370.28 ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta pesos 28/100 moneda nacional** al día que se reclama (uno de marzo de dos mil veintidós), por concepto de saldo insoluto. **Tercero.** Se condena a su vez a los demandados al pago del monto de **179.23 UDIS ciento setenta y nueve punto veintitrés unidades de inversión**, cuya equivalencia en pesos resulta en \$1,288.03 mil doscientos ochenta y ocho pesos 03/100 moneda nacional por concepto del interés ordinario a la **tasa anual reducida del 8% ocho por ciento**; así como a pagar el monto de **7,410 UDIS siete mil cuatrocientos diez unidades de inversión**, el cual equivale a la cantidad de \$53,192.95 cincuenta y tres mil ciento noventa y dos pesos 95/100 moneda nacional, por concepto del interés moratorio a la tasa anual reducida del **4% cuatro por ciento**; ambos intereses calculados al día **uno de marzo de dos mil veintidós**, y los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, los que se cuantificarán en el incidente que al respecto se promueva. **Cuarto.** Se condena a su vez a los demandados al pago de la **comisión por administración no pagas**, por el monto de **7,200 UDIS siete mil doscientos unidades de inversión**, así como al **pago de las primas de seguros** por el monto de 2,314.56 UDIS dos mil trescientas catorce punto cincuenta y seis unidades de inversión, calculados al día uno de marzo de dos mil veintidós y los que se sigan devengando hasta el pago total del adeudo, los que se cuantificarán en el incidente que al respecto se promueva, cuyos equivalentes al valor de la UDI al día **calculados**, la primera de ellas asciende a la cantidad de **\$51,685.46 cincuenta y un mil seiscientos ochenta y cinco pesos 46/100 moneda nacional**, y la **segunda a la cantidad de \$16,615.15 dieciséis mil seiscientos quince pesos 15/100 moneda nacional**. **Quinto.** Por otra parte, se **absuelva a los demandados del pago de la comisión por cobertura reclamada**, así como por el **pago de gastos y costas**, por los motivos esgrimidos en el considerando V y VI de esta resolución. **Sexto.** En su oportunidad y de no efectuarse el pago, **hágase trance y remate** del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, y con su producto páguese al acreedor. **Séptimo.** Hágase saber a las partes que tienen derecho y plazo de nueve días que le concede el numeral 641 del Enjuiciamiento Civil en vigor, para informarse de la presente resolución. **Octavo. Notifíquese personalmente a la parte actora, y a los demandados Felipe Soto Marín y Cristina Irene Luis Aranda**, por edictos que se publicarán por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente, conforme lo dispone el artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Atentamente.
Tepic, Nayarit, a 30 de agosto de dos mil veinticuatro.

Licenciada Isela García Santoyo.
Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

Accidente en El Ahuacate

Plenamente identificado al conductor del razer asesino: Fiscal

** Petronilo Díaz Ponce aclaró que el conductor del razer que acabó con la vida de los esposos originarios del poblado de Guachines, municipio de Tepic; "no es hijo de ningún político nayarita", como se ventiló en redes sociales



Yuvenia y Misael Ulloa

Asegura el fiscal de Nayarit Petronilo Díaz Ponce que la empresa propietaria del razer que la tarde del domingo 18 de agosto atropelló y acabó con la vida de una pareja que tripulaban una motocicleta tipo cargo, fueron atropellados y arrastrados por un razer que circulaba a exceso de velocidad por la carretera 76 Tepic-Miramar y al invadir carril se encuentra de frente con la motocicleta y los atropelló, el

hombre quedó sin vida en el lugar de los hechos y la mujer falleció siete días después del accidente.

Petronilo Díaz Ponce aclaró que el conductor del razer que acabó con la vida de los esposos originarios del poblado de Guachines, municipio de Tepic; "no es hijo de ningún político nayarita" tal y como algunos cibernautas lo habían señalado a través de las redes sociales.

Finalmente, el Fiscal de Nayarit aseveró que se tiene plenamente identificado al conductor del razer responsable de este fatal accidente, sin embargo especificó que por el sigilo de las investigaciones no se pueden revelar más datos.

A pesar de los grandes esfuerzos que se han realizado en materia de prevención y combate al dengue, Nayarit sigue teniendo la más alta tasa de incidencia en el país en cuanto a casos de la enfermedad se refiere, reconoció el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, ello al superarse ya los tres mil casos en el estado.

"Seguimos teniendo las incidencias más altas en el país a pesar del intenso combate que hemos estado teniendo ha sido un intenso combate donde hemos invertido grandes cantidades, pero en ocasiones el transmisor se vuelve resistente al abate se vuelve resistente y el cuadro clínico se ha hecho más complejo porque dejó de ser el dengue hemorrágico para pasar a ser el dengue grave, por qué grave porque genera una afectación multiorgánica a todos los órganos, y esa situación es preocupante y otra situación además de que está afectando particularmente a los niños y las niñas y no es únicamente multiviral sino mortal".

Los datos duros y actualización tanto de casos como de decesos por dengue en el estado los dio a conocer la secretaria de salud, la doctora Beatriz Ruiz Huerta.

"Comentarle que hasta el día de hoy tenemos registrados 3 mil 300 casos y como casos probables 14 mil 800 y desgraciadamente tenemos 26 defunciones, los municipios de más alta endemia siguen siendo Tepic, Bahía de Banderas y Santiago. Aquí solamente pedirles a ustedes como medios de comunicación que los

Óscar Gil

Solicitan participación de la sociedad

Supera Nayarit los 3 mil casos de dengue: Salud

** En muchos municipios todos los días le piden al señor gobernador que vayan y nebulicen todas las localidades, desgraciadamente llegamos a nebulizar, pero los patios están llenos de cacharros y está el cúmulo de maromeros, se queja la secretaria de Salud, la doctora Beatriz Ruiz Huerta

nayaritas continúen apoyando sobre la descacharrización, es muy importante que fomentemos la cultura del patio limpio, en muchos municipios todos los días le piden al señor gobernador que vayan y nebulicemos todas las localidades, desgraciadamente llegamos a nebulizar, pero los patios están llenos de cacharros y está el acumulo de maromeros, entonces solicitarles que continuemos promocionando el patio limpio, porque son no hacemos esta sinergia difícilmente vamos a controlar el problema".

"La curva continua ascendiendo, ya no es una curva como dice el señor gobernador, es una recta pero no hemos podido impactar, ojo no por la falta de insecticida porque se está nebulizando falta la cultura de



descacharrización y de fomento de la limpieza de los patios"

Tras relevo en el CECAN

Confirman el festival Amado Nervo 2024

Se trabaja para que esta vez el reconocimiento y las oportunidades para los artistas puedan ser para todos y no sólo para unos cuantos, advirtió el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero

Óscar Gil

El relevo generado recientemente en la dirección del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit (CECAN), no será impedimento alguno

para que Gobierno del Estado de paso a una edición más del Festival Cultural Amado Nervo 2024, confirmó el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero al ofrecer una rueda de prensa, una vez culminado el tradicional desfile cívico

militar del aniversario 214 de la Independencia de México.

"Si va a haber festival Amado Nervo, ha habido un relevo institucional respetando a quien estuvo y apoyando a quien llega, pero dándole una nueva dinámica en el aspecto de la cultura de Nayarit, creo que es uno de los aspectos pendientes por hacer más de parte de su servidor. Creo que Nayarit es historia, es arte, es cultura y tenemos nosotros que apoyar a través de la integración de todos los sectores".

En este tenor, el gobernador del estado consideró que no es conveniente que un sólo sector de artistas tome o se apodere de la

responsabilidad de ser la cultura y el arte de Nayarit, recurriendo incluso a la exclusión de algunos de ellos.

"Inclusive hay artistas que no son ni de un grupo ni de otro, son artistas que transitan por el estado con grandes capacidades y que también deben de ser incorporados he insistido y en eso estamos trabajando para presentarles en unos días más lo que será el programa de trabajo que hemos preparado desde hace unos meses atrás; se acabó el *amiguismo* y privilegios para unos cuantos, el reconocimiento y la oportunidad deben ser para todos los artistas en nuestro país".

Ex funcionario de Universidad pasa de imputado a testigo en acuerdo con Fiscalía

* El criterio de oportunidad a Ignacio Maldonado Tovar, ex director de Recursos Humanos, fue autorizado por un juez de Control

Oscar Verdín Camacho /relatosnayarit

Ignacio Maldonado Tovar, ex director de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), pactó un criterio de oportunidad con la Fiscalía General del Estado (FGE), lo que lo convierte en testigo en caso de que la Fiscalía lleve a juicio oral a otros imputados relacionados con investigaciones sobre la Universidad.

El criterio de oportunidad fue detallado a un juez de Control del Poder Judicial del Estado durante una audiencia pública, precisándose que Maldonado Tovar está vinculado a proceso por su probable intervención en delitos de ejercicio indebido y coalición de servidores públicos.

Al solicitar al juez que validara el criterio de oportunidad, un agente del Ministerio Público explicó que el ex funcionario universitario

se comprometió a comparecer como testigo en caso de que sea requerido en diversas causas penales, además de que ya rindió una declaración sobre investigaciones que realiza la Fiscalía.

De igual forma se indicó que ya fue garantizada una reparación del daño.

Por lo anterior, el juez de Control autorizó la suspensión del proceso que se sigue a Maldonado, lo que se mantendrá siempre y cuando acuda como testigo en los casos que se lo pida la agencia ministerial en un eventual juicio oral contra otros imputados, cuyas identidades no se revelaron.

Previamente, la representación de la Fiscalía había explicado que en caso de concretarse la presentación de Ignacio Maldonado como testigo de juicio, en los siguientes 15 días se extinguirá la acción penal a su favor en el expediente que ahora ha quedado suspendido.

Acompañado de un defensor particular, Maldonado señaló estar de acuerdo con lo ahí anunciado.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

E D I C T O

EXPEDIENTE 586/2019
RAMO CIVIL

C. LOURDES JOSEFINA HERRERA DE LA PEÑA.
DEMANDADA.

Se le comunica, que dentro del juicio Civil Ordinario, expediente número 586/2019, promovido por AUSTREBERTO GARCIA ARELLANO, y en ejercicio de la acción de prescripción positiva o adquisitiva, en contra de usted **recajó un auto de fecha quince de enero del año dos mil veintiuno**, en el cual se ordena emplazarla a juicio, haciéndole saber que cuenta con el término legal de **nueve días** para que produzca contestación a la demanda incoada en su contra, y para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de este juzgado (puerto de San Blas, Nayarit) con el apercibimiento que de no hacerlo como se le indica, el juicio se les seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo y las posteriores notificaciones se le practicaran por listas, aun cuando se trate de resoluciones que deban de ser notificadas de manera personal, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles, con excepción de la sentencia definitiva que deberá notificarse personalmente.

Quedan a su disposición en la secretaria del Juzgado Mixto de Primera Instancia, San Blas, Nayarit, las copias del escrito de la demanda y documentos fundatorios de la acción.

ATENTAMENTE
SAN BLAS, NAYARIT; A 26 DE AGOSTO DEL 2024.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. ODAIR SEBASTIÁN ORTEGA DUEÑAS.

NOTA: para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.



EDICTO

NOMBRE: CORPORATIVO ANTURIO 21 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
EXPEDIENTE: PRA/2018-IXTLÁN/67

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 30, fracción III de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto tercero del **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ÓRDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ENCARGADO DE LA RESOLUCIÓN DEL ASUNTO**, de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, notificar por edicto a la persona moral **CORPORATIVO ANTURIO 21 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con relación al expediente **PRA/2018-IXTLÁN/67**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente: "...**PRIMERO. Remítase a más tardar el veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, mediante oficio los autos originales del presente expediente a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; quién será el encargado de la resolución del asunto...**"

Tepic, Nayarit; veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx



Indispensables durante fiestas patrias

Aguas frescas, la riqueza líquida del campo de México: Agricultura

El tricolor patrio que representan su elaboración a base de limón, arroz y jamaica, y su sabor, frescor y propiedades nutrimentales son el complemento ideal para acompañar los antojitos de la gastronomía nacional, como chiles en nogada, pozole, pambazos y tostadas

Redacción

Los productores agrícolas de México garantizaron el abasto de limón, arroz y jamaica, entre otros insumos, para la elaboración de las tradicionales aguas frescas que acompañan las fiestas patrias, anunció la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Estas populares bebidas son una de las riquezas de la gastronomía y cultura mexicana que, expuestas en tradicionales vitroleros con hielo, son un deleite para los comensales por su combinación de agua con frutas, hierbas, semillas o granos con azúcar, apuntó.

Agricultura señaló que las aguas elaboradas a base de limón, horchata y jamaica son un tricolor de sabor y se encuentran entre las bebidas más comunes que se venden en negocios de comida, como fondas, cafeterías, restaurantes, comedores, puestos ambulantes, escuelas y otros establecimientos.

Por su frescor y propiedades nutrimentales, estas aguas son el complemento ideal para acompañar los antojitos mexicanos, sobre todo en el mes patrio, como los chiles en nogada, el pozole, pambazos y tostadas.

Para garantizar la disponibilidad de estos ingredientes, la dependencia federal destacó que al cierre de 2023 la producción nacional contabilizó tres millones 240 mil toneladas de

limón y de enero a julio de 2024 se reportó un millón 762 mil toneladas del cítrico.

De la chía, la semilla que a menudo complementa a esta refrescante agua, refirió que el año pasado se produjeron tres mil 824 toneladas, de las que tres mil 135 toneladas provinieron de Jalisco.

Subrayó que este cítrico aporta una gran cantidad de vitamina C, potasio y cantidades menores de otras vitaminas y minerales, en tanto que la chía contribuye con propiedades depurativas y antioxidantes.

Para la preparación del agua de horchata, cuyo sabor es dulce y lechoso, indicó que la producción de arroz fue de 68 mil 533 toneladas durante los primeros siete meses del año en curso.

La elaboración de esta bebida comienza con el remojo de arroz y canela en agua durante varias horas, enseguida se licúa hasta obtener una consistencia cremosa y se cuela para eliminar sólidos y se le agrega endulzante y hielo al gusto.

Respecto a la producción de jamaica, indicó que su producción ascendió a ocho mil 412 toneladas en 2023, de las que cinco mil 420 toneladas fueron aportadas por Guerrero y mil 909 toneladas por Michoacán.

Esta bebida también contiene vitamina C y otros compuestos con propiedades desinflamatorias, que son benéficas para el sistema inmunológico, puntualizó.

Guadalupe y Remedios: “dos vírgenes” en la “Guerra de Independencia”.

José Luis Olimón Nolasco

Hacia finales del mes de marzo próximo pasado, la Dra. Mónica Uribe me compartió la presentación de una conferencia que dictó en el Festival Internacional de Música y Arte Sacro 2024 celebrado en la ciudad de Xalapa y que llevaba por título: “Guadalupe y Remedios: ¿un duelo histórico? De cómo Nuestra Señora de los Remedios dio paso a la Virgen de Guadalupe como patrona de la Nueva España y México”.

Desde que vi la presentación, pensé que sería una magnífica fuente para escribir unas “palabras” en la coyuntura del CCXIV aniversario del inicio de la Guerra de Independencia en la Nueva España dado que esas dos advocaciones marianas Remedios y Guadalupe acompañaron a los bandos en conflicto y, una vez consumada la independencia, Guadalupe llegaría a ser considerada “patrona de México, América y las Filipinas”.

Sin embargo como suele suceder[me] en estos tiempos de la información de alta velocidad y rápida extinción hace unos días que pensé volver a la fuente para mis “palabras”, me fue imposible encontrarla, por lo que me vi obligado a solicitarle a Mónica que si me la podía enviar de nuevo a lo que accedió de inmediato compartiendo conmigo no solo la presentación mencionada, sino el texto base que con una extensión de 14 cuartillas a renglón seguido ofrece un amplio marco bíblico-teológico e histórico-cultural en el que se inscriben tanto el culto a Nuestra Señora de los Remedios como a la Virgen de Guadalupe.

Contra lo que se podría pensar que el culto a Nuestra Señora de los Remedios tendría un origen peninsular y el culto a la Guadalupana un origen novohispano, la doctora Uribe muestra que ambos cultos tienen un origen peninsular, junto con otros cultos marianos que se multiplicaron en la coyuntura de la reconquista que culminaría en 1492, en otra coyuntura clave: “la conquista de América”.

La devoción a Nuestra Señora de los Remedios está muy extendida en España y el relato confiable más antiguo relacionado con ella típico de apariciones marianas habla de un pastor que habría encontrado la imagen en un pozo en el cerro del Rodeo de Fregenal de la Sierra en la provincia de Badajoz; que la habría querido llevar como una muñeca a su hija y la volvía a encontrar en el pozo.

La devoción guadalupana peninsular, por su parte, remite al año 1326 y se basa en el hallazgo por parte del vaquero Gil Cordero de una imagen mariana dentro de una caja junto al río Guadalupe que se supone que era una talla en madera de tiempos apostólicos que había sido ocultada para evitar su profanación por parte de los musulmanes.

La imagen de la Virgen de los Remedios llegó a México con uno de los soldados que vinieron con Hernán Cortés Juan Rodríguez de Villafuerte y después de ser escondida por su dueño, ser encontrada por un cacique otomí y regresarse al cerro donde fue hallada según algunas narraciones se le edificó una ermita en el lugar que hoy ocupa la Basílica de Los Remedios.

EDICTOS

EXPEDIENTE. 569/2003

C. JORGE GADDIEL IBARRA CELIS SE IGNORA SU DOMICILIO

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha tres de Septiembre del presente año, dictado dentro del expediente número al rubro indicado derivado del Juicio Jurisdicción Voluntaria diligencia Homologación de Convenio, promovido por **CRUZ LETICIA CELIS OCARANZA** y **JAIME IBARRA MACHUCA**, se hace de su conocimiento que por auto de fecha veintiocho de Agosto de dos mil veinticuatro, se promovió un incidente de cancelación por cesación de pensión alimenticia, en el que se ordena correr traslado al demandado incidentista **JORGE GADDIEL IBARRA CELIS**, por lo que se le previene para que dentro del término de tres días manifieste lo que a derecho convenga y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, así como correo electrónico, apercibido que de no hacerlo, se le declarará perdido su derecho para tal efecto y las posteriores notificaciones se le practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado a excepción de la resolución interlocutoria que al efecto se dicte, misma que deberá notificarse personalmente.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LIC. MARLEN RODRÍGUEZ FLORES
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección de la promovente.

EDICTO

GLADYS EMMA VELARDE VÁZQUEZ
Por ignorarse su domicilio.

Dentro del Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente número **337/2012**, promovido por **EDGAR SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, en contra de **GLADYS EMMA VELARDE VÁZQUEZ**, se hace de su conocimiento que se dictó auto de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, que a su letra dice:

Hágase saber a las partes, que cuentan con el término de **diez días hábiles**, para que exhiban el avalúo de la finca hipotecada, practicado por corredor público por una Institución de Crédito o por perito valuador autorizado por el Tribunal Superior de Justicia, los cuales en ningún caso podrán tener el carácter de parte interesada en el Juicio; en el caso de que alguna de las partes deje de exhibir el avalúo, **apercíbeseles** que se entenderá su conformidad con el avalúo que haya exhibido su contrario, y si dentro del término concedido ninguna de las partes exhibe el avalúo dentro del plazo señalado, cualquiera de ellas lo podrá presentar posteriormente, considerándose como base para el remate, el primero en tiempo, y si las dos partes lo exhibieren y los valores determinados de cada uno de ellos no coincidieren, se tomara como base para el remate el promedio de ambos avalúos, siempre y cuando no existan un treinta por ciento de diferencia entre el más alto y el más bajo, en cuyo caso se ordenara la práctica de nuevo avalúo por corredor o Institución Bancaria que al efecto se señale.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LICENCIADA AMANDA MARTÍNEZ DURÁN
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO CIVIL

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 232/2024

Ma. Estela Ramos Mencias y/o María Estela Ramos Mencias

Se le comunica que derivado en la vía Civil Ordinario promovido por Aurelio Hernández Duran, en contra de Ma. Estela Ramos Mencias y/o María Estela Ramos Mencias, recayó una sentencia de fecha veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, que a la letra dice:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. La parte actora **Aurelio Hernández Duran**, acreditó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que **María Estela Ramos Mencias y/o Ma. Estela Ramos Mencias**, no compareció a juicio, en consecuencia:

SEGUNDO. Ha procedido el divorcio sin expresión de causa y por ende se declara **disuelto el vínculo matrimonial** contraído por **Aurelio Hernández Duran y María Estela Ramos Mencias y/o Ma. Estela Ramos Mencias**, celebrado ante el **Oficial del Registro Civil de Tijuana, Baja California**, en donde se hace constar que se encuentra ausentada el **acta número 169, de libro 2 C, de fecha de registro catorce de abril del año mil novecientos setenta y cinco, bajo el régimen patrimonial de sociedad conyugal.**

TERCERO. Ambas partes quedan en aptitud de contraer de nueva cuenta matrimonio de conformidad con el artículo 282 del Código Civil Vigente en la entidad.

CUARTO. Se declara **disuelta la sociedad conyugal**, debiendo **tramitar su liquidación en el incidente correspondiente.**

QUINTO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia **remítase copia certificada**, así como del auto que la declare ejecutoriada, al **Oficial del Registro Civil de Tijuana, Baja California**, para que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 del Código Civil **levante el acta de divorcio correspondiente.** Quedando las partes en aptitud de contraer de nueva cuenta matrimonio en los términos del artículo 282 del Código Civil Vigente en la entidad. Y en virtud de que el lugar donde se deberá realizar la diligencia encomendada se encuentra fuera de esta jurisdicción, se ordena **girar atento exhorto** con los insertos necesarios, al **Juez Familiar en Turno con residencia en Tijuana, Baja California**; para que en auxilio y por comisión de este juzgado, **se sirva a su vez girar oficio al Oficial del Registro Civil de dicha ciudad, y se levante el acta de divorcio correspondiente.** Así mismo **se deberán hacer las anotaciones en el registro Civil donde se registró el nacimiento de los divorciados**, lo anterior en base a lo dispuesto por el artículo 520 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit. Por lo que a fin de dar cumplimiento a lo anterior **girese** atentos oficios al **Oficial del Registro Civil 0001 de Santiago Ixcuintla, Nayarit; y al Oficial del Registro Civil de Jala, Nayarit**; a efecto de que **realicen las anotaciones correspondientes, en las actas de nacimiento de la parte actora y demandada**, respectivamente. Y en virtud de que el lugar donde se deberá realizar las diligencias encomendadas se encuentran fuera de esta jurisdicción, se ordena **girar atento oficio comisorio** con los insertos necesarios, al **Juez Mixto en turno de Primera Instancia con residencia en Santiago Ixcuintla, Nayarit y al Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Jala, Nayarit**, para que en auxilio y por comisión de este juzgado, **se sirva a su vez girar oficios a los Oficiales del Registro Civil de dichos municipios, y se realicen las anotaciones en las actas de nacimiento de las partes**, en los términos aludidos.

SEXTA. Se absuelve a la parte demandada **María Estela Ramos Mencias y/o Ma. Estela Ramos Mencias del pago de gastos y costas reclamadas** por la parte actora **Aurelio Hernández Duran**, por las razones expuestas dentro de la presente resolución.

SEPTIMO. Hágase saber a las partes del derecho y término que tienen para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **nueve días**, partir del día siguiente en que surta efectos la notificación de la misma, incluyendo los días de su vencimiento.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

A la parte demandada **Ma. Estela Ramos Mencias y/o María Estela Ramos Mencias** por medio de edictos, publicándose por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Así Lo Resolvió En Sentencia Definitiva El Día De Su Fecha, La Maestra En Derecho **María Guadalupe Hernández Ramón**, Jueza Primero De Primera Instancia Del Ramo Familiar Con Residencia En Tepic Nayarit, Ante La Licenciada **Vianney Almazán Delgadillo**, Secretario De Acuerdos, Que Autoriza Y Da Fe.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; Septiembre 03 de 2024.

El Secretario De Acuerdos Del Juzgado Primero De Primera Instancia Del Ramo Familiar.

Lic. Esmeralda Guadalupe Galván Romero.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.



Durante desfile

Reconoce Semar a Sheinbaum como futura comandanta

En medio del desfile cívico militar por el día de la Independencia, la futura presidente Claudia Sheinbaum fue nombrada comandanta de las Fuerzas Armadas

NotiPress

Durante el desfile de las Fuerzas Armadas por el Día de la Independencia, el presidente Andrés Manuel López Obrador estuvo acompañado de su gabinete y de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, quien asumirá la presidencia el próximo 1 de octubre. Entre los invitados para acompañar al actual mandatario se encontraba el almirante José Rafael Ojeda, el cual aprovechó el evento para reconocer oficialmente a la próxima mandataria como futura comandanta de las Fuerzas Armadas.

A solo dos semanas para que el actual jefe de Estado concluya su sexenio, el desfile adquirió un carácter ceremonial para despedir a López Obrador. Pero también funcionó para darle la bienvenida a Claudia Sheinbaum.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar), el almirante José Rafael Ojeda, inició su discurso resaltando que la Marina nació a la par de México, ya como nación independiente. "Conformamos, con orgullo, el primer escudo de la nación", señaló Ojeda quien además se refirió al presidente saliente.

Señor presidente, así rendimos cuentas a la nación, hemos dejado el corazón en cada uno de estos proyectos, correspondemos a la

confianza y al lugar privilegiado que nuestro pueblo le ha otorgado especialmente a esta Secretaría de Marina, amor con amor se paga, como usted nos ha dicho. Nuestras tropas se encuentran listas para que, sea el último desfile en el que estamos bajo su mando, enarbolamos hoy más que nunca las banderas de la esperanza de la honestidad y sobre todo de la justicia", afirmó el almirante agradeciendo a AMLO.

Luego, se dirigió a Sheinbaum para otorgarle formalmente el cargo de comandanta de las Fuerzas Armadas. "Presidenta electa, Guadalupe Victoria dijo en su momento 'cuando el pueblo salta sus barreras, casi ningún esfuerzo es bastante poderoso para detenerlo', y nuestro pueblo ha expresado su voluntad. Las y los mexicanos estamos listos para tener como presidenta a la primera mujer en nuestra historia. En tanto, la Secretaría de Marina-Armada de México celebra el hecho y otorga la demostración de respeto y subordinación a quien será nuestra comandante suprema de las Fuerzas Armadas", afirmó Ojeda.

Frente a la espera de su asunción el 1 de octubre, Sheinbaum trazó los lineamientos de su nuevo gabinete. En este sentido, también determinó a las nuevas figuras que se harán cargo de las Fuerzas Armadas para su sexenio.

Las vueltas que dio la vida

Manuel Salinas Solís

Parfraseando la vieja canción cuando dice, como han pasado los años. Las vueltas que dio la vida....

Ya pasó un cuarto de siglo. Poco en las edades del tiempo, mucho en la vida de cada uno de nosotros.

El 10 de septiembre, de hace cinco lustros, Nayarit 1999, celebraba el nacimiento de una institución largamente esperada.

Nuestro viejo clamor, lo escuchaba por fin la república y escogía septiembre con todo su simbolismo para venir y plantar en Nayarit el Décimo Cuarto Circuito Judicial, inicialmente con un Tribunal Colegiado y otro Unitario.

Con tal creación, la justicia federal se acercaba a nuestra tierra y se evitaba tener que ir a clamarla a otras partes. Así la justicia federal en Nayarit, se volvía un tanto más "pronta y expedita". Antes de ello había que ir a demandarla a Mazatlán o Guadalajara según el caso, con los naturales gastos adicionales para las partes, mayor pérdida de tiempo, e interminables dilaciones. Muchos justiciables preferían dejar las cosas como estaban y no seguirle. Se topaban así, con una virtual denegación de la justicia.

Pero no se vaya a creer que el establecimiento de tales tribunales fue una perita en dulce. Hubo que convencer de ello principalmente al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en ese momento don Genaro Góngora Pimentel, curtido servidor judicial y profesor universitario, meticuloso y analítico al punto de lo quisquilloso. Por supuesto también hubo que persuadir a su estado mayor el recién creado Consejo de la Judicatura Federal, otro hueso duro de pelar. Ambos sin embargo cayeron en cuenta de la necesidad que tenía Nayarit de tales instituciones. La faena persuasiva de altura, estuvo a cargo del gobernador Rigoberto Ochoa Zaragoza. Lo auxilió con el peso de razones inteligentemente expuestas y cartapacios completos de elocuentes e irrefutables datos

estadísticos, el licenciado José Luís García Basulto a la sazón presidente del Tribunal Superior de Justicia. A la inauguración de tales tribunales federales acudió el propio Góngora Pimentel. Fue una tarde memorable.

Memorable igualmente la visita días después, del presidente Ernesto Zedillo con el propósito principal de inaugurar el edificio —la morada diría el maestro don Sergio García Ramírez— la morada del poder por excelencia, la casa del Poder Judicial, específicamente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit. Edificio moderno en cuya construcción y avituallamiento nada desbordó lo necesario que de otro modo habría ofendido el talante austero que tuvo el gobierno de don Rigo y que hoy pasados los años se advierte más y también más se reconoce.

Con ese nuevo inmueble comenzó una nueva época en la forma y en el fondo en materia de impartición de la justicia local Aquí un ejemplo menor en apariencia pero que de algún modo ilustra tal afirmación; aparte de dotar de un ambiente de trabajo mejor organizado y estimulante para el personal en todos sus niveles, con los honores debidos se jubilaron todas las legendarias máquinas de escribir Remington y Olivetti y se dotó al personal de computadoras con servicio en red generando visibles efectos en términos de la deseada modernidad y eficiencia judicial.

La casa en que debe practicarse la impartición de la justicia como la expresión más alta del arte de lo bueno y equitativo, a instancias directas de don Rigo y de García Basulto alojó también la expresión de nuestros artistas plásticos. Los muros del Tribunal Superior de Justicia inaugurados hace 25 años relatan didáctica y bellamente, la lucha popular en

su anhelo de justicia. Por eso están ahí las efigies de nuestros padres fundadores.

Pero regreso a la canción. Miren las vueltas que da la vida.

A 25 años de distancia de aquella ocasión creadora de instituciones portadoras de justicia quien lo iba a decir, hoy el país libra una lucha dramática por hacer que sobrevivan precisamente, esas mismas instituciones y cumplan con la suprema misión de la que hablaba Montesquieu. Que el poder frene al poder.

En tan comprometido momento, la estridencia gana la batalla poblando de gritos y sombrerazos el ambiente que debiera ser de reflexión y sereno análisis. La intimidación y las amenazas en todas sus formas y variantes, pronunciadas desde lo más alto, consiguen por ahora que les salgan las cuentas sin importar que las forzadas sumas aviven una indeseable y peligrosa división social.

Pero la esperanza es terca y se niega a morir. Contra toda señal y pronóstico, espera que a partir de octubre termine el discurso de la demolición y comience asomar el imperativo de la construcción compartida. Que sobrevenga un proyecto serenado, una arquitectura social creativa donde haya espacio, capacidad de escucha y razonamiento en la obligada relación con las minorías. Por encima de las comedias recientes y por increíble que parezca, en política también debe haber ética, de lo contrario todo se reduce a nivel de astucia marrullera, de simple destreza facinerosa. El país espera que la política como instrumento de reconciliación y tolerancia apacigüe las aguas y evite el desbordamiento.

Esta utópica pretensión requiere del empeño de todos, de tirios y troyanos.

EDICTO

ESTANISLADO TOSTADO ROBLES
Por ignorarse sus domicilios.

Dentro del Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente número **283/2017**, promovido por **DANIEL ALEJANDRO VAZQUEZ GOMEZ Y OTROS**, en contra de **ESTANISLADO TOSTADO ROBLES**, se hace de su conocimiento que se dictaron dos autos de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintidós y seis de marzo de dos mil veinticuatro, que a su letra dice:

Por recibido el escrito y anexos presentados por **Kevin Pineda Ortega** quien comparece en su carácter de apoderado general de la persona moral denominada "**Proyectos Adamantine, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada**" tal como se acredita con las escrituras públicas número 20,906, ante la fe del notario público interino de la notaría número 121 con residencia en Tejupilco, Estado de México, Titular Licenciado Francisco Arce Ugarte, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho y en su carácter de Cesionario, ya que le fueron cedidos los derechos litigiosos por parte de la cedente "HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC" representada por Marco Antonio Ballesteros Guerrero, y como cesionario a Financiera Auritec S.A. de C.V. actualmente Proyectos Adamantine, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, como se desprende del instrumento público 34,036 pasada ante la fe del Notario Público número 216, de la Ciudad de México, Licenciado Ernestina Bejarano Alfonso, de fecha ocho de agosto de dos mil veintidós, el cual contiene contrato de cesión de derechos de crédito, derechos litigiosos, derechos de ejecución y derechos adjudicatarios sujetos a condición, a la cual se le reconoce la personalidad y personería con la que se ostentan para todos los efectos legales conducentes, se ordena darle la intervención que en derecho corresponda, en base a lo establecido por los numerales 10, 46 y demás relativos del Enjuiciamiento Civil Vigente.

Por recibido el escrito presentado por el Licenciado **Kevin Pineda Ortega**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Proyectos Adamantine, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, dentro del presente juicio mediante el cual exhibe copia certificada del instrumento público número 26,630 veintiséis mil seiscientos treinta de fecha diez de enero de dos mil veinticuatro ante la fe de la Licenciada **María Natividad Samaniego Hernández**, suplente adscrita y asociada de la notaría publica número catorce de la primera demarcación notarial en la entidad en ejercicio actuando en el protocolo del titular Licenciado y Notario **José Luis López Ramírez** de conformidad con el convenio de fecha dos de marzo de dos mil uno y publicado en día cuatro de abril de dos mil uno en el periódico oficial órgano de gobierno del estado de Nayarit. Se desprende el Contrato de Cesión Onerosa de Derechos de Crédito Derechos de Crédito Derechos Litigiosos Derechos de Ejecución de Sentencia y Derechos Adjudicatarios que celebran por una parte "Proyectos Adamantine Servicios" Sociedad Anónima de Capital Variable Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada representada en este acto por "Adamantine Servicios" Sociedad Anónima de Capital Variable que a su vez está representada por la Licenciada **Edna Priscyla Lozada Flores** en lo sucesivo La Cedente y de otra parte la Ciudadana **María Guadalupe Chanona López**. En la cual se le reconoce la personalidad y personería con la que se ostentan para todos los efectos legales conducentes se ordena darle intervención que en derecho corresponda en base a lo establecido por los numerales 10, 46 y demás relativos del Enjuiciamiento Civil Vigente.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LICENCIADA AMANDA MARTÍNEZ DURÁN
SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO CIVIL

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

Quien resulte ser el Apoderado Legal y/o Administrador Único de las Personas Morales Asociación Promotora de Colonias en el Estado de Nayarit, Asociación Civil y Comité Directivo de los Colonos del Fraccionamiento Real de la Noria.
por ignorarse su domicilio.

Por este medio hago de su conocimiento el contenido de la Sentencia Final de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, derivado del Juicio **Civil Ordinario**, dentro del expediente **166/2023**, promovido por **Jesús Roberto Ugalde Zavala**, en contra de la moral denominada "**Asociación Promotora de Colonias en el Estado de Nayarit, Asociación Civil**" y "**Comité Directivo de los Colonos del Fraccionamiento Real de La Noria**", en lo que se determina lo siguiente.

Resolutivos

PRIMERO.- Se resuelve que la parte actora **Jesús Roberto Ugalde Zavala**, acredite los hechos constitutivos de su acción de liberación de la condición de reserva de dominio del bien inmueble base del contrato de compraventa materia de la litis, y por su parte el demandado **Apoderado Legal o Administrador Único de la moral "Asociación Promotora de Colonias en el Estado de Nayarit"** y "**Comité Directivo de los Colonos del Fraccionamiento Real de la Noria**", no comparecieron a juicio, en consecuencia: **SEGUNDO.** Se declara que se ha cumplido y liberado la condición suspensiva de la reserva de dominio de los bienes inmuebles materia de los contratos de compraventa, celebrados en fecha veintinueve de abril de dos mil diez, celebrado entre **María Del Socorro Arroyo Cruz** en su carácter de Administración única de la "**Asociación Promotora de Colonias en el Estado de Nayarit**" y presidente del "**Comité Directivo de los Colonos del Fraccionamiento Real de la Noria**" como "parte vendedora" y **Jesús Roberto Ugalde Zavala** como "parte compradora", respecto del bien inmueble identificado como lote de terreno marcado económicamente con el número **31**, de la manzana tres, ubicado por la calle Reyna Jocelyn Amare del Fraccionamiento Real de la Noria de esta ciudad, con una superficie de 108.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al **Noreste**: 18.00 metros con lote marcado económicamente con el número 30, al **Suroeste**: 18.00 metros con lote marcado económicamente con el número 32, al **Sureste**: 6.00 metros con lote marcada económicamente con el número 16 y al **Noroeste**: 6.00 metros con calle Reyna Jocelyn Amare, con clave catastral número 1-59-20-483-31 y lote de terreno marcada económicamente con el número 32, de la manzana tres, ubicado por la calle Reyna Jocelyn Amare del Fraccionamiento Real de la Noria de esta ciudad, con una superficie de 108.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al **Noreste**: 18.00 metros con lote marcado económicamente con el número 31, al **Suroeste**: 18.00 metros con lote marcado económicamente con el número 33, al **Sureste**: 6.00 metros con lote marcada económicamente con el número 15 y al **Noroeste**: 6.00 metros con calle Reyna Jocelyn Amare, con clave catastral número 1-59-20-483-32; que contienen las escrituras públicas números 10,337, y la escritura pública número 10,338, ambos del libro seis, de fecha veintinueve de abril del dos mil diez, pasada ante la fe del Notario Público suplente adscrito a la Notaría Pública nueve, Licenciado Carlos E. Alfaro López; por lo tanto, se determina que la parte actora **Jesús Roberto Ugalde Zavala**, han adquirido el pleno dominio del bien inmueble antes descrito, y por ende, se ordena girar Oficio al Jefe del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Tepic, Nayarit, para que se cancele la inscripción de la reserva de dominio sujeta a condición, que se estipuló en los contratos de compraventa de los bienes inmuebles antes señalados, contenidos en las escrituras públicas en mención, que quedaron registradas en el libro 1955, sección I, serie A, bajo partida número 8 y el libro 1955, sección I, serie A, bajo partida 8 y 6 respectivamente. **TERCERO.-** Se condena a la parte demandada por el **pago de gastos y costas**, que se hayan originado con motivo de la tramitación del presente juicio, por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución, mismos que serán cuantificados en previo ejecución de sentencia. **CUARTO.-** Hagasele saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución, interponiendo el recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer dentro del término de 9 nueve días, contados a partir del día siguiente al en que se notifiquen de la misma.

Atentamente.
Tepic, Nayarit, a 30 de agosto de dos mil veinticuatro.

Licenciada Isela García Santoyo.
Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.



Super Farmacia

PAÑALES HAPPY BABY

Llegaron las
TORRES DEL AHORRO



40 pañales x **\$109⁰⁰**



REPELENTE PLESCENT
Crema 200ml. o Spray 265ml.

\$40⁰⁰

FÓRMULA INFANTIL NATU KIDS 1-3 AÑOS



800 gr. x **\$99⁰⁰**

FIXODENT ORIGINAL O FRESH E HILOS DENTALES ORAL-B



30% DE AHORRO



TU SALUD es primero

CARDIOVASCULARES



LÍNEA ILTUX

40% DE AHORRO

ANTI-DIABETES

LANTUS SOLOSTAR
3 ml. 5 plumas precargadas



Lleva 2 por **\$3,890⁰⁰**

ANTI-ARTRÍCICOS LÍNEA NOVOVARTALON



40% DE AHORRO



FORTALECE tu cuerpo con Multivitaminicos

LÍNEA NEURALIN



40% DE AHORRO

LÍNEA PHARMATON



45% DE AHORRO

ANTIÁCIDOS

LÍNEA ALKA-SELTZER



40% DE AHORRO

HIDRATACIÓN ORAL

ELECTROLIT
1 litro



\$29⁹⁰

ANTIBIÓTICOS

LÍNEA BACTRIM



45% DE AHORRO

ANTI-OBESIDAD

LÍNEA MICROBIOT FIT



50% DE AHORRO

ANTI-DIARREICOS

TEGO
250 mg. 20 sobres



\$260⁰⁰

ANTI-ESPAASMÓDICOS

FAMILIA SYNCOL



50% DE AHORRO

ANTI-INFLAMATORIOS

LÍNEA FLANAX



40% DE AHORRO

VÍAS RESPIRATORIAS

TODA LA LÍNEA VICK



45% DE AHORRO

ANALGÉSICOS

MOTRIN SUSPENSIÓN
Infantil o pediátrico



40% DE AHORRO

ANTI-INFLAMATORIOS

VANTAL BUCOFARÍNGEO
360ml. o Spray 40ml.
*Excepto packs



40% DE AHORRO

ALIMENTOS NUTRITIVOS

PEDIASURE
237 ml.



\$51⁰⁰

CURACIONES

LÍNEA ALFA MEDICAL



35% DE AHORRO

GENÉRICOS **PHARMAlife** Igual fórmula, igual alivio ¡Mucho más barato!

HASTA 85% de ahorro

ANTIBIÓTICOS

CLINDAMICINA PHARMALIFE*
300 mg. 16 cápsulas



80% DE AHORRO

\$50⁰⁰

ANTI-DIABETES

METFORMINA PHARMALIFE
850 mg. 30 tabletas



85% DE AHORRO

\$18⁰⁰

ANTIÁCIDOS

ESOMEPAZOL PHARMALIFE
40 mg. 28 tabletas



85% DE AHORRO

\$165⁰⁰

PSICOTROPOS

ESCITALOPRAM PHARMALIFE
10 mg. 28 tabletas



85% DE AHORRO

\$58⁰⁰

VÍAS RESPIRATORIAS

AMBROXOL PHARMALIFE
120 ml. solución



80% DE AHORRO

\$21⁰⁰

ANTI-ARTRÍCICOS

ETORICOXIB PHARMALIFE
90 mg. 28 tabletas



85% DE AHORRO

\$221⁰⁰

VITAMINAS

COMPLEJO B PHARMALIFE
30 tabletas



85% DE AHORRO

\$36⁰⁰

CARDIOVASCULARES

LOSARTÁN/ HIDROCLOROTIAZIDA PHARMALIFE
50/12.5 mg. 30 tabletas



85% DE AHORRO

\$69⁰⁰

Haz tus compras por internet y paga en efectivo a través de



Cobro de remesas



Responsable del servicio de transferencias de dinero: UniTeller de México, S.A. de C.V. con no. de Registro 22185 del 20 de octubre de 2017 / Transnetwork México, S.A. de C.V. con no. de Registro 21166 del 03 de enero del 2012.

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia 17 al 19 de septiembre de 2024. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com



Super Farmacia

¡Creciendo juntos!

Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!



Av. Zapopan #568, Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña, Colonia Puerta de la laguna, Tepic



Av. Tecnológico #3801, Entre Calles Girasol y Niño Obrero, Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit